



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

05615-2021

LA VALL D'UIXÓ

Mediante resolución de Alcaldía número 4408/2021 de fecha 13 de diciembre, se han aprobado las bases que deben regir la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo temporal de agente de empleo y desarrollo local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, Grupo A, Subgrupo A2, en el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

El texto íntegro de las bases está publicado en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la página web. Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección deberán presentar la solicitud dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Lo que se publica para general conocimiento y efectos pertinentes.

L'alcaldesa, Tania Baños Martos.

La Vall d'Uixó, 13 de diciembre de 2021.